

Aduana Nacional de Bolivia
eficiencia y transparencia

GERENCIA NACIONAL JURIDICA

CIRCULAR No. 283/2008


La Paz, 05 de noviembre de 2008

REF: CARTA MPM/VCE/DGCE/UE-N° 940/08 DE 27-10-08 DEL VICEMINISTERIO DE COMERCIO Y EXPORTACIONES DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y MICROEMPRESA, SOBRE CERTIFICADO DE ABASTECIMIENTO INTERNO Y PRECIO JUSTO N° 0021/08, OTORGADO A LA EMPRESA ITIKAGUAZU S.A.

Para su conocimiento y difusión, se remite la carta MPM/VCE/DGCE/UE. N° 940/08 de 27-10-08 del Viceministerio de Comercio y Exportaciones dependiente del Ministerio de Producción y Microempresa, sobre Certificado de Abastecimiento Interno y Precio Justo N° 0021/08, otorgado a la Empresa ITIKAGUAZU S.A.



ARSM/arql
ANB2008-20432


A. Raúl Sandy Méndez
GERENCIA NACIONAL JURIDICA
ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA



mPm

Ministerio de Producción y Microempresa
Viceministerio de Comercio y Exportaciones

La Paz, 27 OCT 2008

MPM/VCE/DGCE/UE- N°. 940/08



Señor

Gral. César López Saavedra

Presidente Ejecutivo a.i.

ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA

Presente.-

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a objeto de remitir adjunto a la presente, el Certificado de Abastecimiento Interno y Precio Justo N°. 0021/08, otorgado a la Empresa, **ITIKAGUAZU S.A.**, por haber cumplido con lo establecido en el Decreto Supremo N°. 29254 de 18 de abril de 2008.

En este sentido, solicito a usted se instruya al área correspondiente se proceda conforme dispone el Art. 3 – (Control) de la mencionada norma legal.

Con este motivo, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.



HAG/KC/JEM
Adj. Lo indicado

Lic. Huascar A. Ajata Guerrero
VICEMINISTRO DE COMERCIO Y EXPORTACIONES
MINISTERIO DE PRODUCCION
Y MICROEMPRESA



mPm

Ministerio de Producción y Microempresa
Viceministerio de Comercio y Exportaciones

CERTIFICADO DE ABASTECIMIENTO INTERNO Y PRECIO JUSTO

Certificado N°.0021/08

El Ministerio de Producción y Microempresa a través del Viceministerio de Comercio y Exportaciones, otorga el presente **Certificado de Ampliación de Plazo al Certificado de Abastecimiento Interno y Precio Justo, N°. 0017/08, emitido en fecha 25 de agosto de 2008, en atención al informe emitido por el Ministerio de Desarrollo Rural, Agropecuario y Medio Ambiente, a la EMPRESA ITIKAGUAZU S.A. con NIT. 122311025**

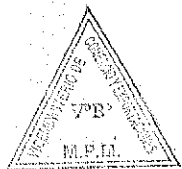
El presente certificado tiene la finalidad de ampliar por el lapso de 69 (sesenta y nueve) días el periodo de autorización del Primer y segundo certificado de abastecimiento y precio justo N°. 0007/08 y 0017/08 mediante el cual se autorizó la exportación de:

NANDINA	DESCRIPCION	CANTIDAD
1507.10.00.00	Aceite Crudo de Soya	6.000 Tn.

La empresa se compromete a cumplir con el abastecimiento del mercado Interno al precio Justo consignado en la banda de precios establecida por el SISPA.

El presente certificado tiene validez desde el 24 de octubre de 2008 hasta el 31 de diciembre de 2008

La Paz, 24 de octubre de 2008



Lic. Huascar A. Alata Guerrero
VICEMINISTRO DE COMERCIO Y EXPORTACIONES
MINISTERIO DE PRODUCCION
Y MICROEMPRESA